

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7547 *SANZ CLIMA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
SANZ CLIMA CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil Sanz Clima, S.L. (Sociedad escindida), celebrada el día 25 de septiembre de 2018, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de parte de su patrimonio a la entidad beneficiaria de nueva creación Sanz Clima Corporation, S.L., la cual se constituirá simultáneamente y adquirirá en bloque y por sucesión universal todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión. La presente escisión se realiza al amparo del artículo 42 en correlación con los artículos 70 y ss. de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 43 y concordantes de la LME.

Madrid, 1 de octubre de 2018.- El Administrador único, Francisco Javier Sanz Coronado.

ID: A180058530-1